

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**30433** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 199.01/2012, referente al concursado Arco Sur Proyectos Inmobiliarios, S.L., por auto de fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del convenio a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, y el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad, sin perjuicio de que continuen con la representación de la sociedad en el concurso y en los incidentes de los que sean parte.

Málaga, 16 de julio de 2013.- El Secretario.

ID: A130044316-1